



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0747-2017-UNAP
Iquitos, 06 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1451-2016-UNAP, del 19 de diciembre de 2016, se resuelve encargar a doña Ana María Joaquina Moura García, docente auxiliar a tiempo completo, como decana de la Facultad de Odontología (FO) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero de 2017 hasta la elección del decano titular;

Que, el rector estima conveniente dar por concluido el encargo de doña Ana María Joaquina Moura García, como decana de la Facultad de Odontología (FO) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 07 de junio de 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluido a partir del 07 de junio de 2017, el encargo de doña **Ana María Joaquina Moura García**, docente auxiliar a tiempo completo, como **decana de la Facultad de Odontología (FO)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL